



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2016

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA –
MÉXICO

ACTA

A los 30 días del mes de Octubre de 2015, se reúnen en el Aula Post 2, la Comisión Asesora designada por Res. 351/2015, para entender en la selección de 4 (cuatro) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en el año 2016 (según nuestro calendario académico) en la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO – FACULTAD DE ARQUITECTURA – MEXICO

Integran la comisión y se encuentran presentes la Arq. Susana PAGANINI, el Arq. Gustavo FLORES, el Arq. Lautaro DATILO y la Srta. Pilar Amelong, en este acto se informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma seis (6) postulaciones.

En primer lugar la Comisión Asesora resuelve que dado el número de postulantes, su condición académica y la posibilidad de que dentro del destino presentado se produzcan corrimientos o renunciaciones, realizar un orden de mérito único que incluya a los seis (6) postulantes.

En segunda instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la FACULTAD DE ARQUITECTURA – UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, b) Si consideramos que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad, de que este hecho, ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) el porcentaje de la carrera aprobado; c.5) la edad del postulante; c.5) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

Concluido el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión concluye que los 6 (seis) alumnos presentados reúnen méritos suficientes para participar de un programa de movilidad estudiantil internacional, y específicamente, poseen motivaciones, si bien heterogéneas, suficientes y necesarias para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de la presente convocatoria.

Por todo ello esta Comisión Asesora determina el siguiente orden de mérito. :

1º JIMÉNEZ, MARA

2º CARBONÉ, GERMÁN

3º PELATTI, AGOSTINA

4º GABAS, NÉSTOR

5º RE, CECILIA

6º PUPPO, JULIETA

Siendo las 15 hs., se da por concluida la actuación de esta comisión.



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
